JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Rionegro, noviembre dieciocho (18) de dos mil veinte

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: JAIRO HUMBERTO AGUDELO OLAYA

DEMANDADO: LUIS FERNANDO OSORNO RESTREPO Y OTRA

RADICADO: 056153103001 **2019-00082** 00

Asunto: Auto (S) N° 435. Incorpora comisorio y tiene notificados.

De conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso se ordena agregar al expediente el despacho comisorio N°82 de septiembre 13 de 2019 debidamente diligenciado.

De otro lado, en atención al contenido del artículo 292 del Código General del proceso y las constancias arrimadas en julio 09 de 2020, téngase notificados por aviso a LUIS FERNANDO OSORIO RESTREPO y ALEJANDRA MARIA ESCOBAR PIEDRAHITA del auto que libra mandamiento ejecutivo, a partir del día 16 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE,

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA JUEZ

Firmado Por:

ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28b72ca88c452e9b7c65195d7434d079e8e139d8571cd6eaa1eab0b451ddce82**Documento generado en 18/11/2020 08:25:42 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica